

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
Organismo Público Descentralizado

Estados financieros e
Informe de Auditoría Independiente

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

- Estados de Situación Financiera
 - Estados de Actividades
 - Estados de Flujos de Efectivo
 - Estados de Variaciones en la Hacienda Pública
 - Estados de Cambios en la Situación Financiera
 - Estado Analítico del Activo
 - Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
 - Patrimonio del Ente Público del sector Paraestatal
 - Conciliación Contable - Presupuestaria
-
- Notas a los estados financieros

Informe del Auditor Independiente

Opinión no modificada (favorable)

A la Secretaría de la Función Pública
Al Órgano de Gobierno del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
Organismo Público Descentralizado

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, Organismo Público Descentralizado (la Entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la Hacienda Pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota C 5 de las “Notas de Gestión Administrativas” a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

- a) Llamamos la atención sobre la Nota C 5 de las “Notas de Gestión Administrativas” a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
- b) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otros Contadores Públicos independientes, quienes emitieron su dictamen sin salvedades con fecha 16 de marzo de 2021.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la entidad por dicha Secretaría, que se describen en la Nota C 5 de las “Notas de Gestión Administrativas” a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Cabe señalar que como Organismo Público Descentralizado y como parte del sector agropecuario, la entidad recibe recursos federales para su operación (transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas), que le permiten hacer frente a cualquier contingencia financiera, por lo que no existe incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que lleven a tener dudas significativas, por lo tanto, la entidad pudiera ser capaz de utilizar sus activos o deshacerse de sus pasivos en el curso normal de sus operaciones, con la finalidad de dar cumplimiento a sus metas y objeto social.

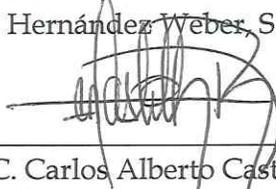
La Entidad revela adecuadamente su información en los estados financieros y presupuestales; así como las notas informativas de dichos estados, con base la normatividad contable gubernamental, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cumpliendo con los postulados básicos y las normas específicas de información financiera gubernamental para el sector paraestatal emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) y supletoriamente en lo no previsto en ellas, en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Atentamente
VLH Hernández Weber, S.C.



C.P.C. Carlos Alberto Castillo Rodríguez
Socio Director
Durango 263, piso 6, Col. Roma.
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022.

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

	Concepto	2021	2020		Concepto	2021	2020
ACTIVO				PASIVO			
Activo Circulante				Pasivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes		2,757,920	3,581,769	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		531,422	226,006
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		295,299	61,880	Documentos por Pagar a Corto Plazo		0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0	0
Inventarios		0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo		0	0
Almacenes		0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		6,492,613	825,379
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		1,331,639	1,765,322
Otros Activos Circulantes		0	0	Provisiones a Corto Plazo		0	0
Total de Activos Circulantes		3,053,219	3,643,649	Otros Pasivos a Corto Plazo		0	0
Activo No Circulante				Total de Pasivos Circulantes		8,355,674	2,816,707
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0	0	Pasivo No Circulante			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		914,735,361	866,438,463	Documentos por Pagar a Largo Plazo		0	0
Bienes Muebles		475,532,708	470,571,638	Deuda Pública a Largo Plazo		0	0
Activos Intangibles		0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		-128,193,160	-108,729,702	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		0	0
Activos Diferidos		6,492,613	825,379	Provisiones a Largo Plazo		0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0	0	Total de Pasivos No Circulantes		0	0
Otros Activos no Circulantes		0	2,356,398	Total del Pasivo		8,355,674	2,816,707
Total de Activos No Circulantes		1,268,567,522	1,231,462,176	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Total del Activo		1,271,620,741	1,235,105,825	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		532,225,576	529,620,904
				Aportaciones		521,606,757	521,606,757
				Donaciones de Capital		10,618,819	8,014,147
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		0	0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado		731,039,491	702,668,214
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-14,027,206	-14,892,094
				Resultados de Ejercicios Anteriores		-49,709,243	-34,817,149
				Revalúos		890,774,070	845,177,420
				Reservas		0	0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-95,998,130	-92,799,963
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0	0
				Resultado por Posición Monetaria		0	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0	0
				Total Hacienda Pública/ Patrimonio		1,263,265,067	1,232,289,118
				Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		1,271,620,741	1,235,105,825

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Ejército: NOEMIA LEMA RANGEL LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	2,155,172	538,075	Gastos de Funcionamiento	483,897,318	463,723,670
Impuestos	0	0	Servicios Personales	153,382,958	147,619,137
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	10,012,050	5,024,245
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	320,502,310	311,080,288
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,334,297	29,014,156
Productos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	29,014,156
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,155,172	538,075	Subsidios y Subvenciones	29,334,297	0
			Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	511,163,309	491,939,097	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	511,163,309	491,939,097	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
			Donativos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	826,123	0	Transferencias al Exterior	0	0
Ingresos Financieros	3,534	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Convenios	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	822,589	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	514,144,604	492,477,172	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	14,940,195	14,631,440
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	14,939,940	14,631,440
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	255	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	528,171,810	507,369,266
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-14,027,206	-14,892,094

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: NORMA LEYLA RANGEL LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	514,144,604	492,477,172	Origen	0	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	Aplicación	0	0
Productos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,155,172	538,075	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	491,939,097	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	511,163,309	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Otros Orígenes de Operación	826,123	0	Origen	0	0
Aplicación	514,968,453	495,599,971	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales	153,382,958	147,619,137	Interno	0	0
Materiales y Suministros	10,012,050	5,024,245	Externo	0	0
Servicios Generales	320,502,310	311,080,288	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Aplicación	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	29,334,297	29,014,156	Interno	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-823,849	-3,122,799
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,581,769	6,704,568
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,757,920	3,581,769
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	1,736,838	2,862,145			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-823,849	-3,122,799			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: NORMA LEYLA RANGEL LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	529,620,904				529,620,904
Aportaciones	521,606,757				521,606,757
Donaciones de Capital	8,014,147				8,014,147
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		717,560,308	-14,892,094		702,668,214
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-14,892,094		-14,892,094
Resultados de Ejercicios Anteriores		-34,817,149			-34,817,149
Revalúos		845,177,420			845,177,420
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-92,799,963			-92,799,963
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	529,620,904	717,560,308	-14,892,094	0	1,232,289,118
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	2,604,672				2,604,672
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	2,604,672				2,604,672
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		-14,892,094	43,263,371		28,371,277
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-14,027,206		-14,027,206
Resultados de Ejercicios Anteriores		-14,892,094	14,892,094		0
Revalúos			45,596,650		45,596,650
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-3,198,167		-3,198,167
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	532,225,576	702,668,214	28,371,277	0	1,263,265,067

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



Elaboró: NORMA LEYLA RANGEL LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	22,643,705	59,158,621	PASIVO	5,972,650	433,683
Activo Circulante	823,849	233,419	Pasivo Circulante	5,972,650	433,683
Efectivo y Equivalentes	823,849	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	305,416	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	233,419	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	5,667,234	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	433,683
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	21,819,856	58,925,202	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	48,296,898	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	4,961,070	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	19,463,458	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	5,667,234	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	49,066,210	18,090,261
Otros Activos no Circulantes	2,356,398	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	2,604,672	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	2,604,672	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	46,461,538	18,090,261
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	864,888	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	14,892,094
			Revalúos	45,596,650	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,198,167
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


 Elaboró: NORMA LEYLA RANGEL LÓPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	1,235,105,825	810,629,362	774,114,446	1,271,620,741	36,514,916
Activo Circulante	3,643,649	750,878,781	751,469,211	3,053,219	-590,430
Efectivo y Equivalentes	3,581,769	226,751,271	227,575,120	2,757,920	-823,849
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	61,880	524,127,510	523,894,091	295,299	233,419
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	1,231,462,176	59,750,581	22,645,235	1,268,567,522	37,105,346
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	866,438,463	48,296,898	0	914,735,361	48,296,898
Bienes Muebles	470,571,638	4,961,070	0	475,532,708	4,961,070
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-108,729,702	0	19,463,458	-128,193,160	-19,463,458
Activos Diferidos	825,379	6,492,613	825,379	6,492,613	5,667,234
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	2,356,398	0	2,356,398	0	-2,356,398

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: NORMA LEYLA RANGEL LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	1,263,265,067
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	1,263,265,067

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



Elaboró: NORMA LEYLA RANGEL LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	2021
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	513,231,614
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	912,990
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	912,990
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	514,144,604
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	513,231,614
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	2021
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	14,940,196
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	14,940,196
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	528,171,810

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


Elaboró: NORMA LEYLA RANGEL LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(CIFRAS EN PESOS)

A) NOTAS DE DESGLOSE

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo por el cual se reforma el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), en su apartado II inciso I) "Notas a los Estados Financieros", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, reformado el 30 de septiembre de 2015, y en cumplimiento a los artículos 46, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (INAPESCA o Instituto), emite sus Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en especial a lo dispuesto por los Postulados de Revelación Suficiente y de Importancia Relativa. Asimismo, se clasifican en tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo con formatos del MCG.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, del INAPESCA y sus resultados de actividades, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al 31 de diciembre de 2020.

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y equivalentes

El saldo de este rubro al cierre del ejercicio, corresponde a recursos que INAPESCA recibe del Gobierno Federal en cuentas bancarias destinadas a cubrir el gasto de operación del Instituto y al cumplimiento de obligaciones de pago derivada de pasivos devengados no pagados, dichos recursos se depositan en 21 cuentas bancarias integradas como se muestra a continuación: 2 cuentas concentradoras, 2 para el pago de nómina, 1 para el control de ingresos propios, 2 para el control de programas específicos y 14 cuentas a cargo de cada uno de los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera (CRIAPS). Así como a recursos derivados de Convenios de Colaboración suscritos entre el INAPESCA con otras Instituciones para el logro de objetivos conjuntos, mismos que se depositan en una cuenta bancaria contratada para tal efecto en las instituciones de la banca comercial; y los registros contables de las erogaciones para la consecución

CUENTA PÚBLICA 2021

del objeto de los convenios se realizan en las cuentas "1.1.1.6 Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración" y "2.1.6.2 Fondos en administración a corto plazo" de forma compensada.

El saldo del rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

Concepto	2021	2020
Bancos Tesorería	\$ 1,426,281	\$ 1,816,447
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o en Administración	1,331,639	1,765,322
Suma	\$ 2,757,920	\$ 3,581,769

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de Derechos o Equivalentes a recibir Efectivo se integra de la siguiente forma:

Concepto	2021	2020
Deudores diversos a corto plazo	\$ 1,783	\$ 10,638
Impuestos a favor	293,516	51,242
Suma	\$ 295,299	\$ 61,880

Los importes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 reportados en la cuenta de "Deudores Diversos" corresponden a anticipos de gastos de viaje y gastos a comprobar al cierre de cada periodo, los impuestos a favor se refieren principalmente a impuesto al valor agregado pendiente de acreditar.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Durante los ejercicios de 2021 y 2020, los bienes de consumo se aplicaron directamente al gasto, toda vez que se consumieron de manera inmediata.

Inversiones Financieras

Durante los ejercicios de 2021 y 2020, el INAPESCA no realizó inversiones financieras.

Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles

a) Integración de los bienes muebles:

Concepto	2021	2020
Muebles de oficina y estantería	\$ 7,500,033	\$ 4,895,361
Equipo de laboratorio	15,984,585	15,984,585
Vehículos y equipo de transporte	9,625,018	9,625,018

CUENTA PÚBLICA 2021

Embarcaciones	436,942,625	434,586,227
Maquinaria y herramientas	5,480,447	5,480,447
Suma de bienes muebles	\$ 475,532,708	\$ 470,571,638

Otros Activos no Circulantes (Bienes en comodato)	-	2,356,398
Total de bienes muebles	\$ 475,532,708	\$ 472,928,036

El incremento de \$2,604,672 se refiere al efecto neto de la integración equipo de oficina de conformidad al convenio judicial con condición suspensiva celebrado con el proveedor Comerciale Di Tessuti, S.A. de C.V. en el que se estipuló que una vez que se cumpliera con los pagos correspondientes el proveedor cedería los derechos sobre los bienes muebles objeto del contrato plurianual y convenios a que dio lugar la controversia.

b) Integración de los bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

Concepto	2021	2020
Edificios no habitacionales	\$ 290,274,259	\$ 279,653,038
Terrenos	519,657,375	488,803,350
Infraestructura	104,803,727	97,982,075
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 914,735,361	\$ 866,438,463
Incremento del año	\$ 48,296,898	\$ 48,595,615

El incremento de 2021 y 2020 por \$48,296,898 y \$48,595,615, respectivamente, se generó por el registro contable del avalúo paramétrico que realizó el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) - Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los inmuebles del INAPESCA, dicho avalúo y registro se realizó durante ambos ejercicios conforme a lo establecido en la normatividad contable gubernamental vigente.

Cabe señalar que los inmuebles federales que tiene en uso el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) para el ejercicio de sus atribuciones, fueron transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación mediante acta administrativa de entrega recepción de fecha 18 de diciembre de 2013, con motivo de la creación del Instituto Nacional de Pesca como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la SAGARPA, ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que se integra por los bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen

por cualquier título jurídico, entre otros, tal como se desprende del contenido de la fracción IV del Artículo Cuarto del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del Organismo Descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 2013, bienes que se encuentran sujetos al Régimen de Dominio Público de la Federación por estar destinados a un servicio público y como consecuencia de ello, los entes públicos tienen la obligación de registrarlos en su contabilidad, lo que se realiza con base en los dictámenes valuatorios emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”

El INAPESCA se encuentra realizando las gestiones administrativas ante las instancias competentes con la finalidad de obtener la documentación que acredite la propiedad o posesión a favor del Gobierno Federal de los bienes inmuebles destinados para el uso del Instituto, a efecto de que el INDAABIN previa calificación registral, proceda a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal.

Ejercicio Presupuestal en Obra Pública

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el INAPESCA no recibió y por consiguiente tampoco ejerció presupuesto de obra pública.

Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes

Durante 2021 y 2020, con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que fue publicado en el Diario Oficial del Federación el 08 de agosto de 2013 y a los parámetros de estimación de vida útil relacionadas con la depreciación de los bienes.”, el INAPESCA adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

No se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.

Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, a efecto que el INAPESCA estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

La depreciación se aplicará a partir del mes posterior al mes de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial de depreciación a efecto de que en el estado de actividades del año de operación que corresponda, únicamente se refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

Como resultado de la aplicación de los criterios antes descritos el INAPESCA reconoció al 31 de diciembre de 2021 y 2020 depreciación por un total de \$14,939,940 y \$14,215,540 respectivamente, como se integra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Depreciación de bienes inmuebles	\$ 9,414,163	\$ 9,328,715
Depreciación de infraestructura	3,919,283	3,654,231
Depreciación de bienes muebles	1,606,494	1,232,594
Suma	\$ 14,939,940	\$ 14,215,540

En términos de los oficios números RJL/INAPESCA/DA/0582/2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, y RJL/INAPESCA/DG/DJ/172/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, se confirma lo que en su momento se estableció, entre otros, por la Junta de Gobierno del INAPESCA que en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2021 donde se aprobó el acuerdo INAPESCA/JG/SO-IV/10/2021, respecto a la no depreciación del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER", por lo cual se ratifica que para efectos contables, durante el ejercicio 2021, el Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no se depreciara, y que dicha determinación deberá revisarse para el ejercicio 2022 y años siguientes, de conformidad con la normatividad contable vigente que le sea aplicable al INAPESCA, a efecto de determinar y registrar el gasto por el uso y/o demérito de dicho bien, dicha aprobación está sustentada en el Dictamen Técnico que realizó la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA y en el cual se concluye que la vida útil del Buque es indefinida y por tal motivo no puede ser sujeto de depreciación.

Cabe señalar que el valor contable del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no sujeto a depreciación es de \$430,231,040.

Las tasas de depreciación utilizadas para su determinación son las siguientes:

Concepto	2021
Muebles de oficina y estantería y otros mobiliarios y equipo de administración	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	33%
Equipo de laboratorio	20%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Embarcaciones	20%
Maquinaria y herramientas	10%

CUENTA PÚBLICA 2021

Activo Diferido

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo diferido se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Materiales y Suministros	\$ 273,806	\$ -
Servicios Generales	6,218,807	825,379
Suma	\$ 6,492,613	\$ 825,379

Estimaciones y Deterioros

Durante los ejercicios de 2021 y 2020, el INAPESCA no registraron Estimaciones y Deterioros.

Otros activos no circulantes

Durante los ejercicios de 2021 y 2020, el INAPESCA cuenta con un barco en comodato otorgado al Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. (CIBNOR), tal como se refiere en la "integración de bienes muebles".

Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (todos con vencimiento menor a 90 días), se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Servicios personales	\$ -	\$ 226,005
Proveedores	-	-
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	531,422	-
Otras cuentas por pagar a corto plazo	-	-
Suma	\$ 531,422	\$ 226,005

Para el ejercicio 2021, se refiere a reintegros por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por impuesto sobre nóminas, los cuales corresponden al mes de diciembre de 2020 y que se pagaron en los primeros días del ejercicio inmediato posterior.

CUENTA PÚBLICA 2021

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por \$1,331,639 y \$ 1,765,322, respectivamente, corresponden a recursos derivados de Convenios de Colaboración suscritos entre el INAPESCA con otras Instituciones para el logro de objetivos conjuntos.

Con relación al saldo de la cuenta contable "1.1.1.6 Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración" representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder d

el INAPESCA y los cuales garantizan el cumplimiento de obligaciones contractuales, legales o para su administración; asimismo, el saldo de la cuenta "2.1.6.2 Fondos en administración a corto plazo" representan las obligaciones a cargo del INAPESCA como resultado de la administración de los recursos recibidos de un tercero para un fin específico como es el desarrollo de los Programas de Investigación, entre otros, en un plazo menor o igual a doce meses.

En ese sentido, los recursos recibidos se depositan en una cuenta bancaria contratada para tal efecto en las instituciones de la banca comercial; y los registros contables de las erogaciones para la consecución del objeto de los convenios se realizan en las cuentas 1116 y 2162 de forma compensada. En 2021 y 2020 el INAPESCA administró los siguientes convenios:

Institución	Convenio	2021	2020
Organización De Las Naciones Unidas Para La Alimentación Y La Agricultura (Fao)	"Implementación Nacional de las Actividades del Proyecto Sobre la Gestión Sostenible de la Captura Incidental en las Pesquerías de arrastre de América Latina y el Caribe (Rebyc-Ii Lac)"	\$ -	\$ 61,308
Corales Quintana Roo	"Desarrollar la Biotecnología Necesaria para la Reproducción de Colonias de Coral, Utilizando Métodos de Propagación Clonal y de Reproducción Sexual, para implementar programas de restauración activa que propicien la restitución de la Estructura y Funcionalidad de Arrecifes de Coral Dañados y con ello los Servicios Ambientales Asociados"	36	36
Nacional Financiera, S.N.C, I.B.D.	"Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología Y Recursos Fitogenéticos"	1,331,603	1,703,978
SUMA		\$ 1,331,639	\$ 1,765,322

Pasivos diferidos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el pasivo diferido se integra de la siguiente manera:

Capítulo	2021	2020
Materiales y Suministros	\$ 273,806	\$ -
Servicios Generales	6,218,807	825,379
Suma	\$ 6,492,613	\$ 825,379

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de gestión

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 para los ingresos de la gestión solo se obtuvieron ingresos por prestación de servicios, como se define a continuación:

Concepto	2021	2020
Ingresos por prestación de servicios	\$ 2,155,172	\$ 301,724

Se obtuvieron "Ingresos por prestación de servicios" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por \$2,155,172 y \$538,075 (mismos que se integran por \$301,724 y \$236,551), respectivamente.

Para el ejercicio 2021 se celebró un contrato de prestación de servicios con el Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas (IBANQROO, cuyo objeto es "restaurar y rehabilitar los arrecifes de coral dañados por el paso de los huracanes en 2020, que permitan asegurar la vitalidad del ecosistema, dicho contrato fue celebrado por \$5,000.000 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, que serán cobrados de la siguiente manera:

Primer pago por \$2,155,172 (dos millones ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, dando un total de \$2,500,000 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) importe que corresponde al 50%, el cual fue recibido en septiembre del ejercicio 2021.

Segundo pago por \$1,000,000 (un millón de pesos 00/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido, que corresponden al 20% al reportar un avance del 70% del proyecto, quedando pendiente el pago hasta el ejercicio 2022 y,

Tercer pago por \$1,500,000 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido, que corresponden al 30% a la conclusión de las actividades pactadas, quedando pendiente el pago hasta el ejercicio 2022.

CUENTA PÚBLICA 2021

Para el ejercicio 2020 se recibieron \$301,724 principalmente por asesorías técnicas.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Para el ejercicio 2021 y 2020 se obtuvieron los siguientes ingresos por Transferencias y Susidios:

Capítulo	2021	2020
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, Inversión Pública	\$ 511,163,309	\$ 491,939,097

Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se obtuvieron ingresos y beneficios varios, como se menciona a continuación:

Concepto	2021	2020
Ingresos financieros	\$ 3,534	\$ -
Otros ingresos y Beneficios Varios	822,589	236,351
Suma	\$ 826,123	\$ 236,251

Los ingresos varios para 2021 se integran por \$3,534 que se refieren a los intereses ganados por el saldo mantenido de ingresos propios y \$822,589, por recuperación de seguro, así como \$236,251 para el ejercicio 2020.

Gastos y otras pérdidas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las erogaciones necesarias para el funcionamiento del INAPESCA se integraron como se muestra a continuación:

Capítulo	2021	2020
Servicios Personales	\$ 153,382,958	\$ 147,619,137
Materiales y Suministros	10,012,050	5,024,245
Servicios Generales	320,502,310	311,080,288
Subsidios y Subvenciones	29,334,297	29,014,156
Depreciación	14,939,940	14,215,540
Disminución de bienes por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	415,900

CUENTA PÚBLICA 2021

Otros Gastos	255	-
Suma	\$ 528,171,810	\$ 507,369,266

En el contexto del marco normativo se hace mención que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el INAPESCA erogó para el capítulo de "Servicios Personales" un monto de \$153,382,958 y \$147,619,137, respectivamente, a fin de poder hacer frente a sus compromisos de pago de sueldos, salarios y prestaciones contractuales a su personal.

En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, presenta gastos de \$10,012,050 y \$5,024,245, respectivamente, mismos que se destinaron para la adquisición de insumos al desempeño de las actividades administrativas y operativas, destacando la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres.

En el capítulo 3000 "Servicios Generales", se ejercieron en 2021 y 2020 recursos por \$320,502,310 y, \$311,080,288 respectivamente, los cuales se destinaron para cubrir el costo de los servicios requeridos para el desempeño de sus actividades en la operación; de los cuales se destacan los siguientes conceptos: servicios de vigilancia, subcontratación de servicios, servicios integrales, mantenimiento y conservación y viáticos y gastos de viaje.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones en la Hacienda Pública

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el patrimonio contribuido y generado se comportó de la siguiente manera:

Capítulo	2021	2020
Aportaciones	\$ 521,606,757	\$ 521,606,757
Donaciones de Capital	10,618,819	8,014,147
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(14,027,206)	(14,892,094)
Resultados de Ejercicios Anteriores	(49,709,243)	(34,817,149)
Revalúos	890,774,070	845,177,420
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(95,998,130)	(92,799,963)
Suma	\$ 1,263,265,067	\$ 1,232,289,118

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, en específico en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, la suma no corresponde al total reflejado en el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio, ya que refleja únicamente el ahorro o desahorro del periodo enero-diciembre 2021, esta presentación es atribuible al diseño del formato

CUENTA PÚBLICA 2021

establecido en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública, toda vez que el resultado del ejercicio 2020 se reclasifica al rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores.

En 2021, el incremento del patrimonio obedece principalmente al efecto neto de los siguientes movimientos:

Aumento por el desahorro del periodo enero-diciembre 2021 por \$(14,027,206).

Integración del activo fijo por \$2,604,672 del proveedor Comerciale Di Tessuti, S.A. de C.V., tal como se menciona en la nota de bienes muebles.

Incremento de \$45,596,650 por el efecto neto de la revaluación de inmuebles en la cuenta de Revalúos.

Incremento en la cuenta "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores" por ajuste en la subcuenta de "errores contables" de \$3,198,167, los cuales se generaron principalmente por el reintegro de \$1,374,897 de ejercicios anteriores, derivado del adeudo a FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V., derivado de la prescripción de cobro y \$1,823,270, correspondiente a la depreciación de los bienes recibidos de Comerciale Di Tessuti, S.A. de C.V.

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

El saldo de dicha cuenta refleja las correcciones a los registros contables, de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 (última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014), el cual indica:

"Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables."

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

La integración del saldo inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, este presenta una disminución en el flujo por \$3,122,799 y se conforma de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Bancos Tesorería	\$ 1,426,281	\$ 1,816,447
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o en Administración	1,331,639	1,765,322
Suma	\$ 2,757,920	\$ 3,581,769

CUENTA PÚBLICA 2021

Durante el ejercicio 2021 y 2020 no se autorizó recurso alguno para la compra de Bienes Muebles e Inmuebles.

La conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorros y desahorros antes de las partidas extraordinarias presenta la siguiente información para el periodo enero-diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	2021	2020
Ahorro/Desahorro del periodo	\$ (14,027,206)	\$ (14,892,094)
Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	14,940,195	14,631,440
Otras aplicaciones de operación	(1,736,838)	(2,862,145)
Incrementos en las provisiones		
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ (823,849)	\$ (3,122,799)
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	\$ (823,849)	\$ (3,122,799)

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
 CORRESPONDIENTE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (CIFRAS EN PESOS)

1. Total de ingresos presupuestarios		\$ 513,231,614
2. Más ingresos contables no presupuestarios		912,990
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	912,900	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Aprovechamientos Patrimoniales		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
Remanentes presupuestales de ejercicios anteriores		
4. Total de Ingresos contables		\$ 514,144,604

CUENTA PÚBLICA 2021

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
 CORRESPONDIENTE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (CIFRAS EN PESOS)

1. Total de egresos presupuestarios		\$ 513,231,614
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
Materias primas y materiales de producción y comercialización		
Materiales y Suministros		
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes de dominio público	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Reintegros por realizar	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		

CUENTA PÚBLICA 2021

3. Más gastos contables no presupuestales		14,940,196
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	14,940,196	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 528,171,810

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

I. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

a) Contables:

Valores

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del INAPESCA, su incorporación en libros es para el control de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos por responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el INAPESCA al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestran a continuación:

Capitulos	2021	2020
Fianzas y Garantías Comerciales	\$ 43,843,996	\$ 41,726,895
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	34,480,963	37,997,590
Bienes Bajo Contrato de Comodato	\$ 139,200	\$ 139,200

Emisión de obligaciones

No Aplica

Juicios

El INAPESCA tiene juicios al 31 de diciembre de 2021 por \$34,480,963 y al 31 de diciembre de 2020 por un monto de \$37,997,590.

Avales y Garantías

No Aplica

Contratos de Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: No Aplica.

b) Presupuestarias:

Al 31 de diciembre de 2021, se tienen las siguientes cuentas:

Momentos Contables de los Ingresos	2021
Presupuesto de Ingresos Aprobado	\$ 484,517,639
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	-
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos	26,645,670
Presupuesto de ingresos devengado	-
Presupuesto de Ingresos Cobrado	(511,163,309)

Momentos contables de los Egresos	2021
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ (484,517,639)
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	-
Presupuesto de Egresos Modificado	(26,645,670)
Presupuesto de Egresos Comprometido	
Presupuesto de Egresos Devengado	
Presupuesto de Egresos Ejercido	

Presupuesto de Egresos Pagado	511,163,309
-------------------------------	-------------

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), es un Organismo Público Descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2012 se reformaron los artículos 4, 8 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables con objeto de modificar la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Pesca de un Órgano Desconcentrado a la de un Organismo Público Descentralizado, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, sin embargo, es a partir del Decreto publicado el 1º de julio de 2013 donde se establece la organización y funcionamiento del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con domicilio legal en la Ciudad de México.

Asimismo, el 18 de octubre de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pesca, con el objeto de establecer las bases de la organización, funcionamiento y facultades conforme a las cuales se regirán las diferentes unidades administrativas, así como los órganos que integran el Instituto Nacional de Pesca. No obstante, el 27 de agosto de 2021 se publica la modificación del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.

El marco legal que rige las políticas y lineamientos del INAPESCA se conforma de: la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable (reformada el 19 de enero de 2019); la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (reformada el 2 de abril de 2013); el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (última reforma DOF 09-04-2012).

2. Panorama Económico Financiero

El Gobierno de la República contempla, entre sus objetivos, que el sector pesquero y acuícola tenga mayor presencia y se articule dentro de las actividades primarias en el país, apegadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por lo que es de suma importancia establecer estrategias con enfoque transversal que permitan apoyar al sector productivo mexicano.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de Creación

El 29 de agosto de 1962 se creó formalmente el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras (INIBP), como Órgano del Gobierno encargado de proporcionar asesoría científica y tecnológica para el desarrollo pesquero y acuícola del país.

b) Principales cambios en su estructura

El 26 de agosto de 1971, según el Decreto 540/971 el INIBP cambió de nombre al de INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, dependiente de la nueva Subsecretaría de Pesca; los Centros Acuícolas pasaron a formar parte del Fideicomiso para el Desarrollo y Fomento de la Acuicultura y poco tiempo después se transfirieron a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, donde sirvieron de base a la Dirección General de Acuicultura.

En el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Pesca, en su artículo 30, que se publicó en el DOF con fecha 6 de febrero de 1984, el Instituto Nacional de la Pesca quedó constituido como Órgano Desconcentrado de dicha Secretaría.

La Ley de Pesca fue promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de junio de 1992, para el desarrollo de las actividades de investigación científica y técnica de los recursos pesqueros, estableciéndose que la entonces Secretaría de Pesca contara con el apoyo del Instituto Nacional de la Pesca quien realizaría investigaciones científicas y tecnológicas de la flora y fauna acuáticas; daría asesoramiento para preservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras; también emitiría opiniones de carácter técnico y científico que proporcionara elementos de juicio a la autoridad pesquera, cuando ésta se lo solicitara, y también se encargaría de la administración y conservación de los recursos pesqueros y así como las actividades que tenía asignadas derivadas del Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca.

En diciembre de 1994, el Instituto Nacional de la Pesca se integró a la recién creada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), esta última nació de la necesidad de planear el manejo de recursos naturales y políticas ambientales en México de manera integral, articulando los objetivos económicos, sociales y ambientales.

El 30 de noviembre de 2000, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y dio origen a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a la cual se incorporó el Instituto Nacional de la Pesca como Órgano Desconcentrado.

Mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el DOF del 24 de julio de 2007, se expidió la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, la cual entró en vigor el 22 de octubre del mismo año, dicha Ley abrogó la Ley de Pesca publicada en el DOF el 25 de junio de 1992.

Con fecha 7 de junio de 2012, se reformaron diversos artículos donde se estableció que el INAPESCA sería Órgano Público Descentralizado sectorizado con la SAGARPA ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que sería el encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

El 1 de julio de 2013, se emite el Decreto Presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado INAPESCA.

En 2015, por disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se redujo la plantilla de personal del INAPESCA.

Finalmente, el INAPESCA tuvo una modificación en el nombre, de conformidad con el Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017. Específicamente lo que establece en su tercer y cuarto párrafo que a la letra dice:

Artículo 4o.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I. a XX. ...

XXI. INAPESCA. - Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, Órgano Público Descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En ese sentido, el INAPESCA actualmente lleva el nombre de Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2013, el INAPESCA tiene por objeto coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

Asimismo, el 18 de octubre de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pesca, con el objeto de establecer las bases de la organización, funcionamiento y facultades conforme a las cuales se regirán las diferentes unidades administrativas, así como los órganos que integran el Instituto Nacional de Pesca. No obstante, el 27 de agosto de 2021 se publica la modificación del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.

En este sentido, en apoyo a la visión generada por el Gobierno de la República y como Organismo Público Descentralizado se encarga de coordinar y realizar investigación científica y tecnología sobre los recursos pesqueros y acuícolas con criterios de sustentabilidad para su administración y conservación a través de investigación, innovación, desarrollo y transferencia de tecnología.

La misión del INAPESCA es coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

El INAPESCA tiene como visión ser una institución de excelencia científica y tecnológica, dotada de personal altamente calificado para proporcionar servicios de investigación, promoción e innovación científica, tecnológica y consultoría, que favorezcan el desarrollo productivo y sustentable del sector pesquero y acuícola, que contribuya a la seguridad alimentaria.

b) Principal actividad

Durante más de 55 años el INAPESCA ha promovido el conocimiento en favor del sector pesquero y acuícola, asimismo, sus investigadores han desarrollado actividades que han contribuido al desarrollo de los procesos productivos propiciando mayor competitividad entre los pescadores y una mayor calidad de los productos tales como: trucha nativa, langosta y pargo, así como el desarrollo de un nuevo prototipo de red para la pesca de camarón.

Entre los productos que genera el INAPESCA para promover la pesca sustentable y la producción de las especies, derivadas de las atribuciones conferidas por Ley se encuentran:

Emisión de opiniones técnicas

Emisión de dictámenes técnicos

Elaboración y actualización de las fichas de la Carta Nacional Pesquera

Elaboración y actualización de las fichas de la Carta Nacional Acuícola

Elaboración de diversos instrumentos de ordenamiento, como son los Planes de manejo

Capacitación

Asimismo, por su naturaleza jurídica podría prestar los siguientes servicios:

Investigación

Elaboración de estudios, proyectos, evaluaciones y diagnósticos relacionados con recursos pesqueros, marinos y acuícolas.

Recolección de datos, monitoreo y análisis de organismos acuáticos.

Obtención y análisis de parámetros oceanográficos, tales como: temperatura, salinidad, oxígeno disuelto, turbiedad, fluorescencia, corrientes, entre otros.

Obtención y análisis de información batimétrica y de la relacionada con el suelo submarino mediante hidroacústica para estudios de la estructura del lecho marino.

Obtención de la distribución y densidad de organismos mediante análisis de hidroacústica para estudios de pesca prospectiva y experimental.

Desarrollo de Capacidades

Actividades: cursos, talleres, diplomados, foros, encuentros, giras de intercambio u otras modalidades en las que se lleve a cabo una transmisión de conocimientos.

Servicios: diseño y reproducción de materiales de promoción y difusión, diseño de materiales didácticos y recursos didácticos.

Asesoría

Proceso para generar análisis biológico-pesquero, acuícola, y socioeconómico.

Implementación y seguimiento de procesos de mejora de actividades productivas en materia de pesca y acuicultura.

El INAPESCA es una Institución Mexicana de investigación pesquera y acuícola con cobertura nacional y que está en permanente contacto con el sector pesquero y acuícola a través de sus 14 Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera (CRIAP'S) que están distribuidos en todo el país, mismos que han desarrollado durante el 2017 investigación aplicada de índole no experimental -con intensa labor de campo- mediante 35 Programas de Investigación.

Cabe señalar que el INAPESCA, emplea Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el manejo de información relativa a: ubicación, delimitación, actividad pesquera por especie y sitios de desembarque. Otras técnicas utilizadas son la teledetección; todo esto con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones en materia de gestión, inventarios y localización de los recursos pesqueros, así como para la elaboración de modelos de actividades pesqueras, dichas actividades, se llevan a cabo como parte del principio de la pesca responsable, proporcionando a la autoridad pesquera bases científicas sólidas, con datos fidedignos para conservar, ordenar y desarrollar la pesca y contribuir al cuidado de la biodiversidad, los ecosistemas y hábitat acuático.

c) Ejercicio fiscal

El Ejercicio fiscal es regular, es decir inicia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre.

d) Régimen jurídico

Con fecha 7 de junio de 2012, se reforman diversos artículos donde se establece que el INAPESCA será Órgano Público Descentralizado de la SAGARPA ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

El INAPESCA por su estructura y actividad que desarrolla, no es Contribuyente del impuesto sobre la renta de las personas morales, así como, tampoco es sujeto del impuesto al valor agregado, del impuesto especial sobre producción y servicios, ni de la participación de utilidades a los trabajadores.

Tiene la obligación de retener el impuesto sobre la renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, y de enterar dichos impuestos a la SHCP. También está obligado de las disposiciones establecidas en la Ley del Impuesto al Valor Agregado; en materia de retenciones y entero.

Está obligado a pagar cuotas al ISSSTE y efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.

En cuanto a contribuciones locales de la Ciudad de México y el Estado de Veracruz, se causa impuestos sobre nómina y se deben pagar derechos por el suministro de agua, existiendo la obligación de dictaminarse por dichos impuestos locales.

f) Estructura organizacional básica

El INAPESCA para el ejercicio de sus atribuciones y despacho de los asuntos de su competencia, contará con un Órgano Colegiado y unidades administrativas, mismos que se detallan a continuación:

Órgano Colegiado

Junta de Gobierno

Unidades administrativas

Dirección General

Dirección de Investigación en Acuacultura

Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico

Dirección de Investigación Pesquera en el Pacífico

Dirección de Administración, y

Dirección Jurídica

Unidades administrativas foráneas

Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera

El INAPESCA contará con las unidades administrativas que sean necesarias, mismas que deberán estar aprobadas por la Junta de Gobierno a propuesta del Director General del INAPESCA, conforme a las disponibilidades presupuestarias, movimientos y autorizaciones correspondientes, según sea el caso.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

No aplica

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Armonización contable

a) Con fecha 31 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009 y derogó diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo anterior, con el objeto de establecer criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, en ese contexto, el 9 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los siguientes documentos necesarios para llevar a cabo la armonización contable gubernamental:

Clasificador por objeto del gasto.

Clasificador por rubro de ingresos.

Plan de cuentas.

Normas y metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con Recursos Públicos Federales.

b) En materia contable, a partir del 1 de enero de 2009, el INAPESCA está sujeto a lo establecido en la LGCG, la cual derogó diversas disposiciones del orden contable establecidas en la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, uno de los principales objetivos de la LGCG es armonizar los sistemas contables a la información financiera que de ellos emanen.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano encargado de la coordinación de los objetivos previstos en la LGCG.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en el cual se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas Armonizado con el aprobado por el CONAC; las Guías Contabilizadoras y los instructivos de Manejo de Cuentas; que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los estados Financieros alineados al Plan de Cuentas del CONAC, dichos estados son:

Estado de Situación Financiera

Estado de actividades

c) Los estados financieros y notas de INAPESCA están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal y también considera las Disposiciones que en materia de preparación de estados financieros dicten la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP), tales como; Lineamientos Específicos para la elaboración de los Estados Financieros aplicables a Entidades Paraestatales Federales, y a la integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de las Cuentas de la Hacienda Pública Federal, los cuales en términos generales coinciden total o parcialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

d) El INAPESCA decidió presentar el Estado de Flujos de Efectivo con base al método directo, el cual consiste en presentar en primer lugar el flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento y finalmente como resultado, el Incremento / (Disminución) neto del ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

Nuevo marco conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF)

A partir del 1 de enero de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México; anteriormente, esa función y responsabilidad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. El CINIF publicó en octubre de 2005, las Normas de Información Financiera, denominación que se utiliza en sustitución de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que son aplicables para los ejercicios que iniciaron el 1 de enero de 2006.

Integración de la información financiera

Para la preparación de sus estados financieros y a fin de dar cumplimiento al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado "Consolidación de la información Financiera", el INAPESCA lleva a cabo y concentra en sus Oficinas Centrales, el registro contable de la información generada por cada uno de los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera que se tienen a nivel nacional y a dicha información se agrega la información financiera de Oficinas Centrales, para así integrar la información financiera a nivel nacional que se reporta mensualmente.

Como resultado de las modificaciones, de fecha 7 de junio de 2012, donde se establece que el INAPESCA será Organismo Público Descentralizado sectorizado con la SAGARPA, ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y del 1 de julio de 2013 donde se emite el Decreto Presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, con fecha 31 de diciembre de 2015 se suscribió el acta donde se aprueba el registro extemporáneo de la "Transferencia de saldos contables de la H00.- INAPESCA y la cual fue firmada por servidores públicos de SAGARPA ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y del INAPESCA, dado lo anterior, dichos registros contables fueron incorporados a la información financiera del INAPESCA con fecha 31 de diciembre de 2015.

6. Políticas de Contabilidad significativas

Las siguientes políticas contables significativas adoptadas por el INAPESCA durante 2021, son consistentes con las aplicadas en el 2020, a menos que se especifique lo contrario:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

El INAPESCA se encuentra en un entorno económico no inflacionario, el porcentaje de inflación derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue de 7.36% para 2021 y de 3.15% para 2020, dado lo anterior, el efecto acumulado de inflación en los últimos dos años completos fue de 10.51%, por tal motivo, el INAPESCA no reconoció efectos de inflación durante los períodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consecuentemente, las

cifras de los estados financieros del INAPESCA, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presentan en pesos mexicanos históricos.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF y en la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGGSP04) Apartado "C", por encontrarse en un entorno económico no inflacionario, esta última vigente hasta el ejercicio 2011 y cuya norma vigente a partir del ejercicio 2012 se denomina "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal".

Efectivo y equivalentes de efectivo

Recursos financieros que el Ente Público mantiene en depósitos o inversiones hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación o gasto.

Bancos. - Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación de INAPESCA.

Rendimientos y enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE). - Los rendimientos generados por las cuentas bancarias provenientes de recursos fiscales se enteran a la TESOFE al mes siguiente de su obtención.

Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del INAPESCA, y de los cuales se espera recibir en contraprestación efectivo o equivalentes de efectivo, así como bienes o servicios; en un plazo no menor o igual a doce meses.

Deudores diversos por cobrar a corto plazo. - Se integran principalmente por anticipos entregados a servidores públicos para gastos de viaje y/o viáticos, los cuales a la fecha del presente estado financiero no han sido comprobados.

Almacenes

Durante el ejercicio los bienes de consumo se aplicaron directamente al gasto, toda vez que se consumieron de manera inmediata.

Bienes muebles e inmuebles

De acuerdo con prácticas de contabilidad gubernamental, las inversiones permanentes en bienes muebles (mobiliario y equipo, equipo de transporte, maquinaria, herramienta, etc.) e inmuebles (edificios no habitacionales), se registran a valor histórico de adquisición o construcción, transferencia o donación, según corresponda.

En el ejercicio 2021 y 2020 y con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como del Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y el 08 de agosto de 2013, respectivamente, y los parámetros de estimación de vida útil, relacionadas con la depreciación de los bienes.", el INAPESCA adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

No se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.

Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, a efecto que el INAPESCA estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

La depreciación se aplicará desde el mes posterior al de la fecha de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial a efecto de que la aplicación en los resultados anuales de operación del INAPESCA únicamente refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

Como resultado de la aplicación de las políticas antes descritas el INAPESCA reconoció en 2021 y 2020 una depreciación por un total de \$14,939,940 y \$14,215,540 de los cuales \$13,333,446 y \$1,606,494 en 2021 y \$12,982,946 y \$1,232,594 en 2020, corresponden a bienes muebles e inmuebles, respectivamente.

La Junta de Gobierno del INAPESCA en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2021 con número INAPESCA/JG/SO-IV/10/2021 aprobó que para efectos contables, durante el ejercicio 2021, el Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no se depreciaría, y que dicha determinación deberá revisarse para el ejercicio 2022 y años siguientes, de conformidad con la normatividad contable vigente que le sea aplicable al INAPESCA, a efecto de determinar y registrar el gasto por el uso y/o demérito de dicho bien, dicha aprobación está sustentada en el Dictamen Técnico que realizó la Dirección General de Administración del INAPESCA y en el cual se concluye que la vida útil del Buque es indefinida y por tal motivo no puede ser sujeto de depreciación.

Cabe señalar que el valor contable del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no sujeto a depreciación es de \$430,231,040.

Cuentas por pagar a corto plazo (Cadenas productivas)

Mediante disposición de la SHCP, el INAPESCA suscribió un convenio con Nacional Financiera, S.N.C. para incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las facturas por pagar del INAPESCA correspondientes a los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000 se dan de alta por Internet en el sistema de "Cadenas Productivas" para su cobro por parte del proveedor, si los proveedores no ceden dichas facturas en determinado tiempo para su cobro bajo el sistema de Cadenas Productivas, la Subdirección de Recursos Financieros del INAPESCA y/o en su caso las áreas autorizadas para realizar dichos pagos, realizan el pago al proveedor que corresponda.

Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Pensiones y primas de antigüedad. - El INAPESCA regula sus relaciones laborales con sus trabajadores con base a lo establecido en el apartado "B" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a su Legislación reglamentaria, no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores debido a que las pensiones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(ISSSTE). Para los ejercicios de 2021 y 2020 el INAPESCA aplicó la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05).

Patrimonio

Con base al Decreto del 01 de julio de 2013, donde se establece que la organización y funcionamiento del INAPESCA, su Patrimonio se integra con:

Los recursos que le sean asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;

Las aportaciones que acuerden otorgar los Gobiernos de las actividades federativas, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sea nacional o extranjera;

Los ingresos que perciben por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y

Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asigne o adjudiquen por cualquier título jurídico.

Las Transferencias del Gobierno Federal, que corresponden a presupuesto de inversión destinado para adquisiciones de activos fijos y para obra pública se capitalizan en el Patrimonio.

Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente y Subsidio y Subvenciones

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal que es destinado para gasto corriente, Subsidios y Subvenciones (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales y Subsidios y Subvenciones), se registran en el estado de actividades, en el ejercicio en que se reciben, de conformidad con el presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión, y notificado por la SHCP a través de la Coordinadora de Sector (SADER).

Tratamiento de algunos conceptos del Estado de Actividades y del pasivo circulante.

Aguinaldo

El INAPESCA paga el aguinaldo a sus trabajadores en dos exhibiciones del 50% cada una.

Por disposición oficial el aguinaldo correspondiente al ejercicio 2021 se pagó a los trabajadores del INAPESCA; 50% en noviembre y el otro 50% restante en la primera quincena de enero de 2022, dicho pago se realizó con cargo al presupuesto del año 2021 en la normatividad correspondiente.

Pasivo circulante del ejercicio

El pasivo circulante se constituye por obligaciones de pago por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas por el INAPESCA y las cuales al 31 de diciembre de cada año se encuentran debidamente contabilizados, devengados y pendientes de pago, lo anterior de conformidad con el Reglamento de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cabe señalar que para la presentación del estado de actividades, el INAPESCA determinó apearse a lo establecido en la LGCG y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); respecto a los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera, al "Acuerdo por el que se

CUENTA PÚBLICA 2021

emite el Manual de Contabilidad Gubernamental”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010 y a las “Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos de Entes Públicos y Características de sus Notas”, las cuales difieren en la forma de presentar en dicho estado, los “Subsidios y Transferencias Corrientes” mencionados en el numeral 11 de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades”.

Asimismo, a la fecha de emisión de los estados presupuestales, el INAPESCA genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información, en apego a la normatividad vigente establecida por el CONAC; sin embargo, por la estructuración de los sistemas contables de la Administración Pública Federal (APF), se cumple parcialmente con los requisitos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real, ello en virtud que el INAPESCA utiliza el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), los cuales no se encuentran con la interface, no obstante, se realiza el registro en cada uno, para dar cumplimiento de manera puntual a lo que se establece en el artículo 40, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el INAPESCA no ha realizado pagos a en moneda extranjera.

Cabe señalar que INAPESCA no cuenta con cuentas bancarias ni inversiones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles

a) Integración de los bienes muebles:

Concepto	2021	2020
Muebles de oficina y estantería	\$ 7,500,033	\$ 4,895,361
Equipo de laboratorio	15,984,585	15,984,585
Vehículos y equipo de transporte	9,625,018	9,625,018
Embarcaciones	436,942,625	434,586,227
Maquinaria y herramientas	5,480,447	5,480,447

CUENTA PÚBLICA 2021

Suma de bienes muebles	475,532,708	470,571,638
Bienes en comodato		2,356,398
Total de bienes muebles	\$ 475,532,708	\$ 472,928,036

El incremento de \$2,604,672 se refiere al efecto neto de la integración equipo de oficina de conformidad al convenio judicial con condición suspensiva celebrado con el proveedor Comerciale Di Tessuti, S.A. de C.V. en el que se estipuló que una vez que se cumpliera con los pagos correspondientes el proveedor cedería los derechos sobre los bienes muebles objeto del contrato plurianual y convenios a que dio lugar la controversia.

b) Integración de los bienes inmuebles:

Concepto	2021	2020
Edificios no habitacionales	\$ 290,274,259	\$ 279,653,038
Terrenos	519,657,375	488,803,350
Infraestructura	104,803,727	97,982,075
Subtotal de Bienes Inmuebles	\$ 914,735,361	\$ 866,438,463
Incremento del año	\$ 48,296,898	\$ 48,595,615

El incremento de 2021 y 2020 por \$48,296,898 y \$48,595,615, respectivamente, se generó por el registro contable del avalúo paramétrico que realizó el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) - Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los inmuebles del INAPESCA, dicho avalúo y registro se realizó durante ambos ejercicios conforme a lo establecido en la normatividad contable gubernamental vigente.

Cabe señalar que los inmuebles federales que tiene en uso el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) para el ejercicio de sus atribuciones, fueron transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación mediante acta administrativa de entrega recepción de fecha 18 de diciembre de 2013, con motivo de la creación del Instituto Nacional de Pesca como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la SAGARPA, ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que se integra por los bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, entre otros, tal como se desprende del contenido de la fracción IV del Artículo Cuarto del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del Organismo Descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 2013, bienes que se encuentran sujetos al Régimen de Dominio Público de la Federación por estar destinados a un servicio público y como consecuencia de

ello, los entes públicos tienen la obligación de registrarlos en su contabilidad, lo que se realiza con base en los dictámenes valuatorios emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”

El INAPESCA se encuentra realizando las gestiones administrativas ante las instancias competentes con la finalidad de obtener la documentación que acredite la propiedad o posesión a favor del Gobierno Federal de los bienes inmuebles destinados para el uso del Instituto, a efecto de que el INDAABIN previa calificación registral, proceda a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal.

Ejercicio Presupuestal en Obra Pública

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el INAPESCA no recibió y por consiguiente tampoco ejerció presupuesto de obra pública.

Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes

Durante 2021 y 2020, con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que fue publicado en el Diario Oficial del Federación el 08 de agosto de 2013 y a los parámetros de estimación de vida útil relacionadas con la depreciación de los bienes.”, el INAPESCA adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

No se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.

Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, a efecto que el INAPESCA estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

La depreciación se aplicará a partir del mes posterior al mes de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial de depreciación a efecto de que en el estado de actividades del año de operación que corresponda, únicamente se refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

Como resultado de la aplicación de los criterios antes descritos el INAPESCA reconoció al 31 de diciembre de 2021 y 2020 depreciación por un total de \$14,939,940 y \$14,215,540 respectivamente, como se integra a continuación:

Concepto	2021	2020
Depreciación de bienes inmuebles	\$ 9,414,163	\$ 9,328,715

CUENTA PÚBLICA 2021

Depreciación de infraestructura	3,919,283	3,654,231
Depreciación de bienes muebles	1,606,494	1,232,594
Suma	\$ 14,939,940	\$ 14,215,540

La Junta de Gobierno del INAPESCA en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2021 aprobó el acuerdo INAPESCA/JG/SO-IV/10/2021, que para efectos contables, durante el ejercicio 2021, el Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no se depreciaría, y que dicha determinación deberá revisarse para el ejercicio 2022 y años siguientes, de conformidad con la normatividad contable vigente que le sea aplicable al INAPESCA, a efecto de determinar y registrar el gasto por el uso y/o demérito de dicho bien, dicha aprobación está sustentada en el Dictamen Técnico que realizó la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA y en el cual se concluye que la vida útil del Buque es indefinida y por tal motivo no puede ser sujeto de depreciación.

Cabe señalar que el valor contable del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no sujeto a depreciación es de \$430,231,040.

Las tasas de depreciación utilizadas para su determinación son las siguientes:

Concepto	2021
Muebles de oficina y estantería y otros mobiliarios y equipo de administración	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	33%
Equipo de laboratorio	20%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Embarcaciones	20%
Maquinaria y herramientas	10%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El INAPESCA para el ejercicio 2019 aportó al Fideicomiso de Investigación para el Desarrollo del Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y Protección de Delfines, y otros en torno a Especies Acuáticas (FIDEMAR) la cantidad de \$2'000,000 a través del programa presupuestario U013 "Vinculación Productiva partida" específica 43902 "Subsidios a fideicomisos privados y estatales".

El FIDEMAR es un fideicomiso en el que se ha apoyado la autoridad Pesquera Mexicana, toda vez que ha permitido la generación de información crítica relativa a pesquerías importantes como el Atún, Camarón y Tiburón, de esta forma ha sido factible mejorar la toma de decisiones de manejo en todas estas pesquerías, y a la vez generar un clima de mayor certidumbre entre los pescadores.

El contrato de creación del Fideicomiso Banamex-FIDEMAR No. 13187-1, cuenta con la Clave de Registro de la SHCP No. 700008H00133 vigente. Los recursos que aportará el INAPESCA, serán administrados en el subcontrato del fideicomiso No. 503157-3 (Cuenta Recursos Federales) Fondo INAPESCA-CONAPESCA.

La participación del INAPESCA consiste únicamente en la aportación de recursos vía subsidios y la participación en el Comité Técnico del Fideicomiso, a cargo de la Dirección General Adjunta de Investigación en el Pacífico.

En este fideicomiso el INAPESCA no es fiduciario, fideicomitente o fideicomisario, y su participación consiste únicamente en la aportación de recursos vía subsidios y la intervención en el Comité Técnico del FIDEMAR, a cargo de la Dirección General Adjunta de Investigación en el Pacífico.

10. Reporte de la Recaudación

Ingresos de gestión

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 para los ingresos de la gestión solo se obtuvieron ingresos por prestación de servicios, como se define a continuación:

Concepto	2021	2020
Ingresos por prestación de servicios	\$ 2,155,172	\$ 301,724

Se obtuvieron "Ingresos por prestación de servicios" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por \$2,155,172 y \$301,724, respectivamente.

Para el ejercicio 2021 se celebró un contrato de prestación de servicios con el Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas (IBANQROO, cuyo objeto es "restaurar y rehabilitar los arrecifes de coral dañados por el paso de los huracanes en 2020, que permitan asegurar la vitalidad del ecosistema, dicho contrato fue celebrado por \$5,000.000

CUENTA PÚBLICA 2021

(cinco millones de pesos 00/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, que serán cobrados de la siguiente manera:

Primer pago por \$2,155,172 (dos millones ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, dando un total de \$2,500,000 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mismo que corresponde al 50%, el cual fue recibido en septiembre del ejercicio 2021.

Segundo pago por \$1,000,000 (un millón de pesos 00/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido, que corresponden al 20% al reportar un avance del 70% del proyecto, quedando pendiente el pago hasta el ejercicio 2022 y,

Tercer pago por \$1,500,000 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido, que corresponden al 30% a la conclusión de las actividades pactadas, quedando pendiente el pago hasta el ejercicio 2022.

Para el ejercicio 2020 se recibieron \$301,724 por soporte y asesorías técnicas y \$236,351 por otros ingresos y beneficios varios.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Para el ejercicio 2021 y 2020 se obtuvieron los siguientes ingresos por Transferencias y Susidios:

Capítulo	2021	2020
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, Inversión Pública	\$ 511,163,309	\$ 491,939,097

Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se obtuvieron ingresos y beneficios varios, como se menciona a continuación:

Concepto	2021	2020
Ingresos financieros	\$ 3,534	\$ -
Otros ingresos y Beneficios Varios	822,589	236,351
Suma	\$ 826,123	\$ 236,251

Los ingresos varios para 2021 se integran por \$3,534 que se refieren a los intereses ganados por el saldo mantenido de ingresos propios y \$822,589, por recuperación de seguro, así como \$236,251 para el ejercicio 2020.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 no se generó deuda respecto al PIB, nuestros compromisos serán cubiertos a corto plazo.

12. Calificaciones otorgadas

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el INAPESCA no ha sido sujeto de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Principales Políticas de control interno

Se da cabal cumplimiento al "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación general en control interno publicado en Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2010 (última reforma del 3 de noviembre de 2016).

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Por lo anterior y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional el INAPESCA, atiende el seguimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021. Asimismo, con el objetivo de continuar con la implementación del Proceso de Administración de Riesgos Institucional, da seguimiento a las acciones para reducir la probabilidad de ocurrencia y mitigar distintos riesgos reflejados en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021.

14. Información por Segmentos

Por los ejercicios 2021 y 2020, el INAPESCA no presenta información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de estos estados financieros, la Administración del INAPESCA no ha tenido eventos posteriores adversos que pudieran afectar la razonabilidad y veracidad de las cifras contenidas en los mismos.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas, por lo que no se pudiera ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del INAPESCA.

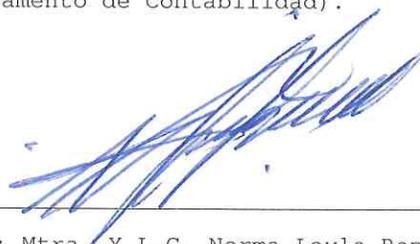
Sin embargo, para el ejercicio 2021 y 2020, nuestra Coordinadora Sectorial (SADER), es corresponsable con el INAPESCA en el trámite de las Cuentas por Liquidar Certificadas con las que se realiza el ejercicio de los recursos presupuestales, toda vez que es la instancia que revisa y autoriza el pago en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) administrado por la Tesorería de la Federación.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los Estados Financieros adjuntos y sus Notas fueron autorizados para su emisión el 4 de marzo de 2022 por la Lic. Rita Ayón Rodríguez (Directora General de Administración), L.C. Carlos Alberto Reyes Arroyo (Subdirector de Recursos Financieros) y la Mtra. y L.C. Norma Leyla Rangel López (Jefe del Departamento de Contabilidad).



Autorizó: L.C. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Cargo: Subdirector de Recursos Financieros



Elaboró: Mtra. Y L.C. Norma Leyla Rangel López
Cargo: Jefe del Departamento de Contabilidad